732

Municipalidad de independencia

528

MODIFICA Y REGULARIZA HORARIO DE TRABAJO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 04 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 525**/2020.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°64 de 22 de Enero de 2020 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo; la Providencia N°96 de 22 de enero de 2020 del Administrador Municipal; el Ingreso N°327, de 22 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°296, de 27 de enero de 2020 que nombra como subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, el cual no se acompaña por ser de conocimiento público; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE Y REGULARIZASE a contar del 02 de enero de 2020, el horario de trabajo de los siguientes funcionarios, lo que detallamos a continuación:

NOMBRES	LUNES A JUEVES	VIERNES
DOMINGO ROJAS VILCHES	07:00 – 16:00	07:00 - 15:00
JOSE VALENZUELA MENARES	07:00 – 16:00	07:00 - 15:00
JUAN RUIZ CASTRO	07:00 – 16:00	07:00 - 15:00
JUAN CALFUNAO CHICAHUAL	07:00 – 16:00	07:00 - 15:00
BERNARDO IBARRA AVILA	07:00 – 16:00	07:00 - 15:00
GONZALO VALENZUELA SANTIBAÑEZ	07:00 – 16:00	07:00 - 15:00

Se deja constancia que con esta modificación los citados funcionarios cumplen con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Municipalidad de Independencia SECRETARIA

MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ALCALDE

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/irv.-
TRANSCRITO Alcaldía - Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Administración y Finanzas – Dimap – Interesados – Personal – Oficina de Partes.